



RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

La **DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 535 de mayo 31 de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1389 de 2010, establece entre sus apartes que *“se reconocerán y otorgarán incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordo Olímpicos, eventos del ciclo olímpico y paralímpico y campeonatos mundiales, con cargo al presupuesto del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida dicha entidad.”*

Que, el artículo 2° ejusdem, dispone que *“(…) los entes deportivos departamentales y distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo o con proyección a él.”*

Que, conforme a la ley 1679 de 2013, los Juegos Deportivos Paranales se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales.

Que, durante el año 2023, en el marco del programa “Deporte Asociado Incentivos con Sentido”, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, expidió las resoluciones Nos. 039 del 1 de marzo, 126 del 12 de mayo, 168 del 16 de junio y 243 del 23 de agosto, por medio de las cuales se invitaron a los organismos deportivos a que postularan a los atletas élite de su registro, clasificados o preclasificados a los Juegos Deportivos Paranales celebrados este año, con proyección a su preparación y competencia en las aludidas justas deportivas .

Que, mediante las resoluciones Nos. 109 del 20 de abril, 183 del 28 de junio, 238 del 16 de agosto y 271 del 26 de septiembre de 2023, se adoptaron los listados de los deportistas beneficiados de los apoyos o estímulos establecidos en el Programa



RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

“Deporte Asociado Incentivos con Sentido”, quienes cumplieron con los requisitos señalados en las invitaciones publicas mencionadas en el párrafo anterior.

Que, en los recientes Juegos Deportivos Paranales celebrados en el Eje Cafetero, los atletas del registro de Clubes Deportivos de Cartagena apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER, se destacaron por haber alcanzado medallas, dejando así, en alto el nombre de la ciudad y del departamento.

Que, el Director de Fomento Deportivo y Recreativo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias, junto con el Profesional Especializado del Área de Deporte y el grupo de Asesores Externos del Programa de Deporte Asociado “Incentivos con Sentido”; verificó los resultados alcanzados por cada uno de los atletas en los Juegos Deportivos Paranales 2023, lo cual consta en acta que hace parte integral de la presente Resolución.

Que, los deportistas relacionados en el acta, son ejemplos de superación, capacidad, consagración, esfuerzo, constancia, disciplina y entrega; valores que les ha permitido convertirse en referentes para las presentes y futuras generaciones de deportistas en la ciudad de Cartagena.

Que se hace necesario reconocer y exaltar a los Deportistas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER, que obtuvieron importantes logros en los pasados Juegos Deportivos Paranales celebrados en el Eje Cafetero, al tiempo que seguir incentivando su preparación con miras a las demás competencias del ciclo selectivo de los deportistas que representarán al país en certámenes internacionales.

Que, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, cuenta con recursos necesarios dentro del rubro “*Consolidación del Sistema Deportivo Distrital mediante una estrategia de estímulos y/o apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas de altos logros*”, en el marco del Programa Deporte Asociado “Incentivos con Sentido” que, permite hacer entrega de apoyos económicos a los atletas del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias que hayan sido beneficiarios del IDER en el marco de las invitaciones públicas y que obtuvieron medallas en los pasados Juegos Deportivos Paranales.



RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

Que, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia en el manejo racional de los recursos públicos, la entrega de los incentivos a cada deportista, responderá a los siguientes criterios:

Medalla de Oro en Deportes Individuales: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**

Medalla de Plata en Deportes Individuales: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**

Medalla de Bronce en Deportes Individuales: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**

Medalla de Oro en Deportes de Conjunto: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**

Medalla de Plata en Deportes de Conjunto: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**

Medalla de Bronce en Deportes de Conjunto: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**

Que la entrega de los incentivos aquí indicados, se hará por medallista de acuerdo al logro más alto alcanzado, sin tener en cuenta el número de medallas obtenidas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Hacer entrega a los atletas que a continuación se relacionan de las sumas indicadas, de conformidad a los logros obtenidos en los Juegos Deportivos Paranales 2023, y de conformidad con los criterios establecidos en la parte motiva de esta resolución:

Nombres y Apellidos	D.I.	Deporte	Tipo de Deporte	Logro	Monto
Karina Andrea Montes Hurtado	CC 1143407141	Paraatletismo	Individual	Plata	\$5.000.000



RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

NOMBRE Y APELLIDOS	D.I.	DEPORTE	TIPO DE DEPORTE	LOGRO	MONTO
Carlos Daniel Agámez Palomino	CC 1002275199	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000

NOMBRE Y APELLIDOS	D.I.	DEPORTE	TIPO DE DEPORTE	LOGRO	MONTO
Deimer Zabaleta Paternina	CC 1047496386	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000
Jorge Andrés Villadiego Machacón	CC 1002258065	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000
Luigis Jarit Páez Corrales	CC 1041974280	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000
Pablo Andrés Tovar Caballero	CC 1007126492	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000
Ronald Toro Villalba	TI 1042580809	Paraaletismo	Individual	Bronce	\$3.000.000
Rafael Andrés Álvarez Mendoza	CC 1062595328	Ajedrez Visual	Individual	Bronce	\$3.000.000

NOMBRE Y APELLIDOS	D.I.	DEPORTE	TIPO DE DEPORTE	LOGRO	MONTO
Carlos Eduardo Ospino Carvajal	CC 9148402	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000
Cristian Camilo Zota Sotomonte	CC 1047386654	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000
Deyvis Guzmán Martínez	CC 73183405	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000
Edians Rafael Charmelo Contreras	CC 1001284753	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000
Enot Enrique Llamas Núñez	CC 1143359243	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000
Roger Eduardo Ramos Paternina	CC 1128047651	Baloncesto Auditivo	Conjunto	Plata	\$3.000.000

NOMBRE Y APELLIDOS	D.I.	DEPORTE	TIPO DE DEPORTE	LOGRO	MONTO
Andrea Gazabon Torres	CC 1047373174	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000
Bairo Enrique González Sabalza	CC 1047385443	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000
David Alfonso Doria Pastrana	CC 1047452016	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000
Jesid Jaramillo Gómez	CC 1047429882	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000
Víctor Manuel Acosta Jiménez	CC 1143353854	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000
Alan Enrique Asprilla Blanco	CC 1128052527	Fútbol Sala Auditivo	Conjunto	Bronce	\$2.000.000



RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

ARTÍCULO SEGUNDO. - FINANCIACIÓN. - La financiación estará a cargo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER. Los recursos están debidamente presupuestados en el proyecto “Consolidación del sistema deportivo distrital mediante una estrategia de estímulos y/o apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas de altos logros en el marco del programa Deporte Asociado, Incentivos con Sentido” y cuenta con el CDP 207 DE 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – El pago de la suma indicada en los artículos precedentes, de acuerdo con la medalla alcanzada por el atleta y su modalidad deportiva; se hará directamente al deportista beneficiario una vez quede ejecutoriado el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Para la entrega de los recursos a que se hace mención en este acto administrativo, los deportistas beneficiarios deberán cumplir con la documentación que exija para tal fin la Dirección Administrativa y Financiera del IDER y se harán las retenciones que indique la Ley de acuerdo con la circular externa que expida esta área la cual será publicada en la página web del IDER de manera oportuna.

ARTÍCULO QUINTO. – El acta suscrita por el Director de Fomento Deportivo y Recreativo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, el Profesional Especializado Área de Deporte y el grupo de Asesores de Deportes, hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – Invitar a los deportistas mencionados como beneficiarios de esta Resolución a una ceremonia de gala del IDER, en la que se exaltarán y reconocerán públicamente sus logros deportivos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.



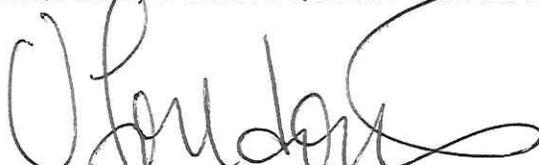
RESOLUCIÓN No. 342
(Diciembre 12 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”

ARTÍCULO OCTAVO. - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los doce (12) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

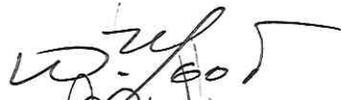

VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora – IDER

Vo. Bo:


Katherine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica


María Carolina Carballo – Director Administrativo y Financiero

Luz Ortega Martínez – Asesor Código 105 Grado 47 de Planeación 

William Marrugo Torrente-Director de Fomento Deportivo y Recreativo 

Gustavo González Tarrá-Profesional Especializado Código 222 Grado 45 

Nelson Osorio Lentino- Asesor Externo Deportes 

Carlos Pombo Gallardo-Asesor Externo Deportes 

Revisó:

Guillermo Arrázola Negrete-Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó:

Luis Sierra Díaz-Asesor Externo Coordinador de Deporte Asociado 



**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y
RECREACION**

NIT. 800.232.726-6



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 207

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

**QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGÚN
EL SIGUIENTE DETALLE:**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.4302.1604.20201300 10038	Consolidacion DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTIMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 Cartagena de Indias	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	56,000,000.00
Total disponibilidad:			56,000,000.00
Objeto	Recursos para desarrollar la invitación "Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranaconales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos" medallistas juegos nacionales		
Valor	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los Doce dias (12) del mes Diciembre de 2023

EDWIN SALCEDO RICARDO

P. U. Presupuesto

Se expide este certificado a solicitud de :

GINA VIVIANA LONDOÑO MORENO

DIRECTOR(A) GENERAL